

Asistentes
Comité de Empresa

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

OTROS

UGT

CGT

SO

CCOO

CIM

SU

CPTC

UTM

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 7/04/22

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

1. **Permanente.**
2. **Orden de día.**
3. **Varios.**

1. **Permanente**

Presidenta- Hoy instalarán el escáner-impresora en el local del comité de empresa en Santa Eulàlia

CGT- Hay el acta del 14 de febrero para archivar

2. **Orden del día**

SO- Hemos visto que hay un proceso de coordinador de compras en el cual se ha hecho un aumento muy importante de categoría a técnico ayudante superior cuando las que ostentan esta categoría actualmente son jefes de dpto de 1ª, creemos que se debe paralizar el proceso actual al poder suponer una discriminación hacia una parte de la plantilla.

CPTC- ¿El tribunal sale con categoría de ayudante superior?

SO- ¿Que harán los tres que ya están ahora, con categoría inferior realizando las mismas funciones?

CGT- Revisaremos el acta y contactaremos con la persona que asistió al tribunal de apertura. Es cierto que nos comentó que, en este proceso de selección, había habido una subida de categoría y así se lo manifestó a la empresa. Sobre cómo actuar con este proceso de selección, haremos lo que se decida como comité, igual que otras veces.

SO- Solicitamos que se paralice el proceso de selección de forma inmediata hasta que se aclare el tema. No se puede permitir que la empresa aplique una diferencia salarial tan grande entre la categoría actual y la supuesta que se ha ofrecido en el proceso de selección actual.

CGT- Las aportaciones que se hacen como parte social en las actas de inicio son las pactadas desde hace tiempo por el comité en debates

anteriores. Las acciones a tomar serán las que se decidan hacer como comité, Y una vez decididas las acciones a tomar, serán trasladadas a nuestro vocal social. Comentar también que esta plaza es cooperativa donde participa el comité de Bus.

CCOO- Tiene pinta que las plazas de este proceso de selección se van a adjudicar a dedo.

CIM- Se debería pedir la paralización hasta que se aclarezca el tema

CGT- No nos vamos a oponer a que se paralice el proceso de selección ya que parece que a todas las secciones sindicales nos falta información, igual solo por eso, se debería de paralizar el proceso. Pero si se va a solicitar la paralización, se ha de hacer como hasta ahora, con un escrito del comité que es el que ha de avalar esta paralización y evitar que haya posibles problemas.

CPTC- Ninguna problema en hacer el escrito.

CCOO- Hemos revisado las aperturas de tribunal y preguntamos desde cuando sale ese texto que dice lo de conflictos de intereses, en los procesos que ha estado CCOO no la hemos visto pero habría que mirarlas jurídicamente,

CGT- Hace un año no salía

UGT- En los tribunales que hicimos ya aparecía la frase a la que hacéis mención

Se aprueba escrito

CIM- Nos han llegado correos de CPTC, UGT, SU y CCOO pidiendo la presentación inmediata de la ejecución de sentencia en el conflicto de las piezas equivalentes. En el pleno pasado entendimos que se quería ir a la asesoría jurídica primero para valorar el tema sobre la inclusión o no de las manifestaciones de las actas, pero si ahora se quiere presentar de forma inmediata se necesita el acta firmada donde se aprueba la presentación de la ejecución por unanimidad del pasado pleno de comité de empresa y los datos de la presidenta.

CPTC- Pregunta a CIM qué ha dicho su asesoría jurídica. En el mail no dice nada, solo que se quieren revisar las actas de las reuniones. ¿Qué día hay para la asesoría jurídica?

CIM- La asesoría jurídica indica que quiere revisar las actas de las reuniones que se han tenido con la dirección de metro sobre el tema del conflicto colectivo para ver que ha indicado la dirección y ver si se debe ampliar en algún punto la petición de ejecución de sentencia.

CCOO- La petición del comité salió por unanimidad, por lo tanto no entendemos o porque CIM hace referencia a una Mayoría, es que acaso no queréis la eñe de sentencia porque no si no porque no os manifestáis por unanimidad, que recordemos fue así y no por una mayoría. Lo que esta claro es que es necesario vernos con el abogado tal cual se solicitó, puesto que los imputs solo los está teniendo cim y sería interesante que todos los sindicatos y secciones sindicales pudiéramos hablar con el abogado.

CIM- La asesoría recomienda revisar las actas. En los mails nos dio la sensación que se quería la ejecución sin visita. El abogado nos ha dado la posibilidad de visita el

miércoles 20 de abril a las 17.00h en el local del cim

CGT- El acta de la semana pasada está en proceso

El SU pide receso

SU- Por nuestra parte antes de la ejecución deberíamos hablar con el abogado. Es importante tener su opinión. Y si hay que hacer alguna mejora, pues bien estará.

UGT- En el mismo sentido. El día 20 iremos a la visita con el abogado que ya estaba pedida hace varios días al CIM. Nos parece bien introducir mejoras que la mayoría del Comité hemos solicitado durante el proceso de negociación. Analizaremos la propuesta que nos haga el abogado.

CPTC- Ya dijimos que es muy necesaria la visita al abogado del CIM. Después de todo lo que se ha dicho contra algunos sindicatos y de todas las prisas para presentar la ejecución, nos sorprende que se alargue tanto en el tiempo la visita a la asesoría jurídica del CIM.

UTM- A favor de la consulta al abogado para ver posibles escenarios.

3. Varios

CGT- Nos ha llegado una apertura de tribunal para una plaza de nueva creación. Sería para "Responsable Unitat Servei Suport a la Contractació Pública" Hemos mirado y no hemos sido capaces de encontrar esta posición en ninguna selección anterior.

CIM- Teníamos una frase que añadíamos cuando se producían estas situaciones. Algo así como la irregularidad en la creación de la plaza que no ha sido negociada con el comité.

CGT- La buscaremos y se añadirá al acta de inicio de este proceso.

Finaliza el Pleno.

